

TÉRMINOS Y CONDICIONES

====> TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR DE ORDEN DE COMPRA <<====

1) Definiciones; Relación entre las Partes. Siempre que se utilicen en esta orden de compra (la "Orden"), los siguientes términos tendrán el significado que se indica a continuación: (i) "Comprador" significa Boston Scientific Corporation o una de sus subsidiarias o afiliadas indicada en la carátula de esta Orden; (ii) "Vendedor" significa la persona, sociedad, corporación u otra entidad especificada como Vendedor en la carátula de esta Orden; (iii) "Bienes" significa: (a) todos los artículos, materiales, productos, componentes, suministros, planos, diseños, prototipos, modelos, datos, documentos, bienes y demás elementos suministrados o a ser suministrados bajo esta Orden al Comprador o, cuando esta Orden sea designada por el Comprador como una transacción de Integración de Terceros ("TPI") sin distribución por parte del Comprador, directamente al cliente u otro destinatario designado por el Comprador ("Bienes Tangibles"); (b) todos los servicios (incluidos diseño, entrega, instalación, inspección, pruebas, etc.) especificados en esta Orden o requeridos para ser suministrados bajo esta Orden ("Servicios"); y (c) todos los programas de software, aplicaciones, herramientas y bases de datos ("Software") licenciados o transferidos de otro modo al Comprador bajo esta Orden, así como todos los servicios relacionados de desarrollo, soporte y mantenimiento ("Servicios de Software"); y (iv) "Especificaciones" significa las especificaciones contenidas en el plano controlado por número de parte y nivel de revisión para los Bienes aplicables que se referencia en la carátula de esta Orden y/o en otros escritos, planos, etc. proporcionados por el Comprador al Vendedor en o antes de la emisión de esta Orden, así como todos los requisitos de cualquier ley y regulación aplicable. El Comprador y el Vendedor declaran que cada uno actúa como contratista independiente y no como agente, representante, fabricante legal o titular regulatorio de la otra parte ni de ningún tercero únicamente por razón de esta Orden.

2) Acuerdo Completo. Esta Orden: (i) constituye una oferta del Comprador al Vendedor para comprar los Bienes conforme a los términos y condiciones establecidos en esta Orden; (ii) se convierte en un contrato vinculante al ser aceptada, ya sea mediante acuse de recibo o mediante ejecución por parte del Vendedor; y (iii) constituye el único y completo acuerdo entre las partes en relación con el objeto de la misma y reemplaza todos los entendimientos, acuerdos, transacciones y comunicaciones anteriores, ya sean orales o escritos, respecto de los asuntos aquí referidos, salvo que el Comprador y el Vendedor hayan suscrito un documento escrito separado que establezca específicamente que los términos de dicho documento prevalecen. Ningún otro término o condición, ni modificación, alteración o enmienda de esta Orden, será vinculante para el Comprador a menos que sea aceptado por escrito por un representante autorizado del Comprador. El Comprador rechaza expresamente cualesquiera términos y condiciones contenidos en cualquier cotización, propuesta, factura o documento similar presentado por el Vendedor en cualquier momento.

3) Entrega. La entrega o ejecución por parte del Vendedor deberá realizarse estrictamente de conformidad con la(s) fecha(s) especificada(s) en la carátula de esta Orden. Si los Bienes no son entregados o ejecutados (según corresponda) dentro del plazo especificado, el Comprador tendrá la opción de: (i) comprar los Bienes en otro lugar y cargar al Vendedor cualquier pérdida resultante; (ii) aprobar por escrito un cronograma de entrega revisado; y/o (iii) cancelar esta Orden, o cualquier parte de la misma, sin perjuicio de sus demás derechos. Respecto de cualquier parte de esta Orden que sea cancelada, el Comprador podrá, a su opción y si corresponde, devolver los materiales al Vendedor, a riesgo y costo del Vendedor, o cobrar al Vendedor un cargo razonable de almacenamiento hasta que el Vendedor retire dichos materiales. Cuando esta Orden sea designada por el Comprador como una transacción TPI sin distribución por parte del Comprador, el Vendedor deberá entregar y enviar los Bienes directamente al cliente u otro destinatario designado por el Comprador de conformidad con las instrucciones de entrega especificadas en esta Orden, y dicha entrega constituirá entrega bajo esta Orden. Los Bienes fabricados o los Servicios prestados en exceso de la autorización del Comprador serán a riesgo del Vendedor. Salvo acuerdo previo y por escrito del Comprador, las facturas correspondientes a Bienes recibidos o, para una transacción TPI sin distribución por parte del Comprador, entregados al cliente u otro destinatario designado por el Comprador antes de la fecha programada, no serán pagadas hasta la fecha especificada por el Comprador para la entrega. El Vendedor será responsable de toda pérdida o daño de los Bienes hasta que los Bienes hayan sido recibidos y aceptados por el Comprador o, en el caso de una transacción TPI sin distribución por parte del Comprador, recibidos por el cliente u otro destinatario designado por el Comprador y aceptados por el Comprador de conformidad con esta Orden.

4) Cesión; Subcontratación. Ningún derecho del Vendedor bajo esta Orden (incluidos los derechos a sumas adeudadas) podrá ser cedido total o parcialmente, ni podrá el Vendedor subcontratar ninguna obligación bajo esta Orden, sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador. Todos los términos de esta Orden serán vinculantes para los sucesores y cesionarios permitidos de las partes y redundarán en su beneficio. El Vendedor deberá adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que cada uno de sus empleados, agentes y subcontratistas (colectivamente, los "Representantes del Vendedor") cumplan con todas las disposiciones de esta Orden como si dicha persona fuera el Vendedor. En todo caso, las cuentas cedidas estarán sujetas a compensación, recobro o cualquier otra reclamación del Comprador contra el Vendedor.

5A) Garantías de Bienes Tangibles. El Vendedor garantiza que todos los Bienes Tangibles: (i) están libres de defectos de mano de obra, materiales y fabricación; (ii) cumplen con los requisitos de esta Orden, incluidas las Especificaciones y las muestras suministradas por el Comprador o el Vendedor, si el Comprador las ha aprobado para tal fin; (iii) cuando el diseño sea responsabilidad del Vendedor, están libres de defectos de diseño; (iv) consisten únicamente en materiales nuevos (salvo que las Especificaciones indiquen lo contrario); y (v) son de calidad comercial y aptos y adecuados para el propósito previsto por el Comprador. El Vendedor deberá mantener documentación del proceso de fabricación (incluidas fechas, métodos de fabricación, materiales utilizados, interrupciones o demoras no programadas y otros factores que afecten la calidad, forma, aptitud, función e idoneidad de los Bienes Tangibles). Estas garantías: (a) constituyen condiciones para la aceptación de los Bienes Tangibles por parte del Comprador, (b) son adicionales a todas las demás garantías, expresas o implícitas, creadas por la ley, y (c) sobreviven a la inspección, aceptación y pago de los Bienes Tangibles. La aprobación por parte del Comprador del diseño o de los materiales utilizados en la fabricación de los Bienes Tangibles no exime al Vendedor de las garantías establecidas en esta Sección, ni la renuncia por parte del Comprador a cualquier requisito de las Especificaciones respecto de uno o más artículos constituye una renuncia a dichos requisitos respecto de los demás artículos de Bienes Tangibles, salvo que así lo indique el Comprador por escrito. El Vendedor además garantiza y declara que todos los Bienes adquiridos están libres de obligaciones por regalías, cánones de licencia, gravámenes por mano de obra o materiales y otros gravámenes, garantías mobiliarias, otras cargas y defectos de título. Cuando esta Orden sea designada por el Comprador como una transacción TPI, el Vendedor además declara y garantiza que es el fabricante legal de los Bienes o que está debidamente autorizado por el fabricante legal o titular regulatorio para suministrar y dar soporte a los Bienes, y que mantendrá o hará que se mantengan durante la vigencia de esta Orden todos los registros, licencias, aprobaciones, permisos, autorizaciones, certificaciones y sistemas de gestión de calidad requeridos para la fabricación, importación, comercialización, distribución y soporte de los Bienes en la jurisdicción aplicable.

5B) Garantías de Servicios y Servicios de Software. El Vendedor garantiza que: (i) los Servicios y los Servicios de Software serán prestados de manera profesional por personal calificado y cumplirán con los requisitos de esta Orden, incluidas las Especificaciones; (ii) los entregables de los Servicios o Servicios de Software no infringirán ni violarán ninguna patente, marca, derecho de autor, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual de terceros y estarán libres de obligaciones por regalías y cánones de licencia distintos de aquellos especificados en la carátula de esta Orden; y (iii) la ejecución de los Servicios o Servicios de Software no violará ni incumplirá ninguna obligación contractual del Vendedor, incluidas aquellas relacionadas con confidencialidad, no competencia o derechos de propiedad intelectual. Estas garantías sobreviven a la inspección, aceptación y pago de los entregables de los Servicios o Servicios de Software y son adicionales a todas las demás garantías, expresas o implícitas, creadas por la ley.

5C) Garantías de Software. El Vendedor garantiza que: (i) cuenta con todos los derechos necesarios para otorgar la licencia al Comprador, libre y exenta de todo gravamen, carga y demás reclamaciones; (ii) el otorgamiento de la licencia y el uso del Software por parte del Comprador, de conformidad con la documentación suministrada, no infringe ni infringirá ni viola ni violará ninguna patente, marca, derecho de autor, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual de terceros y estará libre de obligaciones por regalías y cánones de licencia distintos de aquellos especificados en la carátula de esta Orden; y (iii) el Software funcionará de conformidad con, y se ajustará a, la documentación suministrada, las Especificaciones y los demás requisitos de la Orden. El Vendedor garantiza que el código fuente del Software está sujeto a un acuerdo de depósito en garantía para beneficio de los licenciarios del Vendedor. Si el Comprador lo solicita, el Vendedor deberá proporcionar al Comprador información relacionada con el depósito en garantía del código fuente del Software, incluido el nombre del agente de depósito y las condiciones y procedimientos para que el Comprador acceda al código fuente. Estas garantías sobreviven a la inspección, aceptación y pago del Software por parte del Comprador y son adicionales a todas las demás garantías, expresas o implícitas, creadas por la ley.

6) Precio y Pago. El pago de los precios especificados en esta Orden constituirá la contraprestación total por los Bienes y los derechos otorgados en virtud de la misma. Dichos precios: (a) estarán sujetos a ajustes únicamente según se establezca específicamente en la carátula de esta Orden, y (b) incluirán todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás sumas pagaderas a autoridades gubernamentales aplicables, salvo que se especifique lo contrario en la carátula de esta Orden. Si ciertos impuestos, tasas, contribuciones u otras sumas pagaderas a autoridades gubernamentales se especifican en la carátula de esta Orden, el Vendedor deberá facturarlos oportunamente al Comprador, el Comprador deberá pagarlos al Vendedor, y el Vendedor deberá declararlos y pagarlos oportunamente a las autoridades gubernamentales correspondientes. Cualquier período especificado en esta Orden para el pago o para la aplicación de descuentos comenzará en la fecha que ocurra más tarde entre aquella en que el Comprador: (i) reciba la factura correcta del Vendedor en la dirección del Comprador para facturas; (ii) reciba el conocimiento de embarque o recibo expreso y la lista de empaque correspondiente, si aplica, o, cuando esta Orden sea designada por el Comprador como una transacción TPI sin distribución por parte del Comprador, reciba evidencia razonablemente satisfactoria para el Comprador de que los Bienes han sido entregados al cliente u otro destinatario designado por el Comprador de conformidad con esta Orden; o (iii) acepte los Bienes, o acepte dicha evidencia de entrega, junto con cualquier documentación especificada, como conforme a todas las Especificaciones y requisitos de esta Orden. En ningún caso el Comprador deberá al Vendedor pago tardío, penalidad o interés alguno. El Comprador tendrá derecho a compensar contra cualquier suma que pueda llegar a ser pagadera por el Comprador al Vendedor bajo esta Orden o de otro modo, cualquier suma que el Vendedor adeude al Comprador, ya sea que surja bajo esta Orden o de otro modo. Al aceptar esta Orden, el Vendedor garantiza que los precios cobrados bajo la misma no exceden el precio de venta vigente del Vendedor a cualquier otro comprador de bienes o servicios iguales o sustancialmente similares, teniendo en cuenta, para: (i) los Bienes Tangibles, las cantidades y requisitos de entrega; (ii) los Servicios y Servicios de Software, el nivel de habilidad, experiencia y capacitación requerido; y (iii) el Software, la naturaleza de la licencia y los términos no relacionados con precio. Si se determina que los precios cobrados en la presente exceden dichos precios, el Vendedor reembolsará prontamente al Comprador el exceso.

7) Facturación. Las facturas deberán enviarse a la dirección especificada en la carátula de esta Orden. Salvo que se especifique lo contrario en la carátula de esta Orden o lo acuerden las partes, el Vendedor deberá emitir una factura separada por cada envío, y el Comprador no aceptará facturación por envíos parciales. Salvo acuerdo escrito en contrario del Comprador, el Vendedor no emitirá factura antes del envío de los Bienes y el Comprador no realizará pago alguno antes de recibir los Bienes y una factura correcta o, cuando esta Orden sea designada por el Comprador como una transacción TPI sin distribución por parte del Comprador, antes de que el Comprador reciba una factura correcta y evidencia razonablemente satisfactoria para el Comprador de que los Bienes han sido entregados al cliente u otro destinatario designado por el Comprador de conformidad con esta Orden. Las facturas deberán contener, como mínimo, la siguiente información: número de Orden, descripción de los Bienes y, según aplique: (i) ruta de envío, número de paquetes, números de serie, números de ítem, cantidad, tamaño y precio unitario de cada uno de los Bienes Tangibles, y para transacciones TPI sin distribución por parte del Comprador, el cliente u otro destinatario designado por el Comprador y la prueba de entrega; (ii) horas trabajadas, costo de materiales suministrados si la carátula de esta Orden indica que dichos costos son reembolsables, gastos reembolsables por los Servicios y Servicios de Software si la carátula de esta Orden indica que dichos gastos son reembolsables y han sido previamente aprobados por el Comprador; y (iii) plazo, alcance y naturaleza del Software licenciado. Las facturas que no contengan dicha información podrán ocasionar retrasos en el pago por parte del Comprador, y dichos retrasos no darán lugar a penalidad, interés o cargo adicional alguno a cargo del Comprador. La falta de objeción del Comprador a disposiciones contenidas en la cotización, factura u otras comunicaciones del Vendedor que entren en conflicto con los términos de esta Orden no se considerará renuncia a los términos y condiciones de esta Orden, los cuales prevalecerán.

8) Transporte; Empaque. Todos los Bienes Tangibles deberán empacarse de conformidad con las Especificaciones proporcionadas por el Comprador o, si no se proporcionan Especificaciones, deberán empacarse de manera adecuada para proteger completamente los Bienes Tangibles durante el transporte y asegurar los costos de transporte más bajos disponibles. Todos los Bienes Tangibles deberán enviarse de conformidad con las instrucciones del Comprador, incluidas las instrucciones de entrega directa a un cliente u otro destinatario designado por el Comprador cuando esta Orden sea designada por el Comprador como una transacción TPI sin distribución por parte del Comprador, o, en ausencia de tales instrucciones, por la ruta y método de transporte suficientes para cumplir con las fechas de entrega aplicables utilizando los costos de transporte apropiados y disponibles más bajos. Los costos de transporte excesivos incurridos de otro modo serán cargados al Vendedor o aplicados como compensación contra cualquier suma adeudada por el Comprador al Vendedor. Cuando los términos o tarifas usuales no incluyan seguro, los envíos deberán ser remitidos debidamente asegurados por su precio total de venta bajo esta Orden, a cargo del Vendedor. No se causará cargo alguno por flete, envío, empaque, seguro, embalaje, almacenamiento o acarreo salvo que haya sido autorizado previamente y por escrito por el Comprador. Los números y símbolos de orden del Comprador deberán marcarse claramente en todas las facturas, paquetes, conocimientos de embarque y órdenes de envío. Cada envío bajo esta Orden deberá incluir una lista de empaque que contenga un registro completo del envío (incluido el número de la Orden a la cual aplica). Las facturas, conocimientos de embarque o recibos expreso, listas de empaque y, cuando esta Orden sea designada por el Comprador como una transacción TPI sin

distribución por parte del Comprador, la evidencia de entrega al cliente u otro destinatario designado por el Comprador, deberán enviarse por correo o de otro modo proporcionarse al Comprador dentro de las 24 horas siguientes al envío o entrega, según aplique.

9) Cumplimiento de Leyes. El Vendedor garantiza que: (i) cumplirá con todas las leyes y regulaciones, incluidas aquellas relacionadas con esclavitud, trabajo infantil, trata de personas, soborno y composición de materiales de producto; (ii) proporcionará información vigente, precisa y completa certificada por una persona autorizada, según pueda solicitar el Comprador de tiempo en tiempo en relación con el cumplimiento del Vendedor y/o del Comprador de las leyes aplicables; y (iii) los Bienes Tangibles vendidos y suministrados bajo esta Orden serán fabricados, vendidos, entregados y suministrados, y los Servicios y Servicios de Software serán prestados, cada uno en estricto cumplimiento de todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables de todas las autoridades gubernamentales, incluidas la Robinson-Patman Act y la Fair Labor Standards Act de 1938, según han sido modificadas. Todas las leyes y regulaciones que por sus términos deban incorporarse en acuerdos de este tipo quedan incorporadas al presente por referencia. El Vendedor deberá, a solicitud del Comprador, proporcionar al Comprador un certificado que especifique el cumplimiento por parte del Vendedor de cualquiera o de todas dichas leyes y de las disposiciones aquí contenidas, en la forma que el Comprador pueda requerir. Sin limitar la generalidad de lo anterior, si el Vendedor presta Servicios o Servicios de Software en las instalaciones del Comprador, el Vendedor deberá proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de cumplimiento de todas las leyes y regulaciones, incluidos todos los impuestos sobre nómina o contribuciones por concepto de seguridad social, seguro de desempleo y compensación laboral federal o estatal.

Si el Vendedor proporciona Bienes para uso en las operaciones del Comprador en los Estados Unidos, el Vendedor declara y garantiza por la presente que, a la fecha de esta Orden, no se encuentra excluido, inhabilitado ni suspendido de otro modo para participar en programas gubernamentales de contratación y no contratación de los Estados Unidos (colectivamente, "Programas de EE. UU."). Si durante el curso del suministro de Bienes bajo esta Orden el Vendedor queda excluido, inhabilitado o suspendido de otro modo para participar en cualquier Programa de EE. UU. ("Exclusión de Programas de EE. UU."), el Vendedor deberá revelar inmediatamente los detalles de dicha Exclusión de Programas de EE. UU. por escrito a: Boston Scientific Corporation, General Counsel, 100 Boston Scientific Way, Marlborough, MA 01752 USA, y el Comprador podrá cancelar inmediatamente esta Orden.

10) Integración de Terceros (TPI). Si esta Orden es designada por el Comprador como una transacción TPI, el Vendedor declara y garantiza que es el fabricante legal de los Bienes o que está debidamente autorizado por el fabricante legal o titular regulatorio para suministrar y dar soporte a los Bienes, y el Vendedor conservará la responsabilidad y obligación exclusiva por los Bienes, incluidos su desempeño, seguridad, calidad, conformidad con las Especificaciones y las especificaciones del fabricante legal, aprobaciones y registros regulatorios requeridos para la comercialización, importación, distribución y uso de los Bienes en la jurisdicción aplicable, etiquetado y requisitos de idioma aplicables, composición de materiales del producto, manejo de quejas, vigilancia postcomercialización, reportes de vigilancia o tecnovigilancia, acciones de campo, retiros del mercado, reparaciones, servicio, mantenimiento y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. El Vendedor deberá mantener un sistema de gestión de calidad apropiado y procedimientos documentados necesarios para el manejo de quejas, importación de productos, distribución de productos, acciones de campo, servicio, mantenimiento y demás obligaciones relacionadas con los Bienes. El Comprador no tendrá responsabilidad ni obligación alguna por el desempeño de los Bienes ni por ninguna obligación del fabricante legal, titular regulatorio o entidad responsable de los Bienes bajo la ley aplicable, incluidas la notificación o manejo de quejas, análisis de desempeño del producto, análisis de tendencias de quejas, vigilancia postcomercialización, reportes de vigilancia o tecnovigilancia, reportes regulatorios, acciones de campo, reparaciones o servicio, salvo únicamente en la medida limitada expresamente establecida en esta Sección para una transacción TPI con distribución por parte del Comprador.

Si esta Orden es designada por el Comprador como una transacción TPI sin distribución por parte del Comprador, el Vendedor deberá entregar y enviar los Bienes directamente al cliente u otro destinatario designado por el Comprador de conformidad con las instrucciones de entrega establecidas en esta Orden. El Vendedor deberá mantener todos los registros de envío, entrega al cliente y trazabilidad razonablemente necesarios para identificar los Bienes entregados conforme a esta Orden, y el Comprador no tendrá obligación de mantener dichos registros de trazabilidad. El Vendedor será el único responsable de recibir, gestionar, investigar, resolver y reportar quejas relacionadas con los Bienes; realizar reportes de vigilancia y otros reportes regulatorios; ejecutar cualquier acción de campo, retiro del mercado, retiro comercial, aviso de seguridad o acción correctiva similar relacionada con los Bienes, incluidas las comunicaciones con clientes y cualquier recuperación, reemplazo, reparación o reproceso de producto; y, cuando corresponda, realizar la instalación, desinstalación, descomisionamiento, reparación, servicio, mantenimiento preventivo, pruebas de seguridad eléctrica, calibración, desinfección, reesterilización, devolución y/o disposición de los Bienes. El Comprador no será responsable de ninguna de dichas actividades.

Si esta Orden es designada por el Comprador como una transacción TPI con distribución por parte del Comprador, el Comprador podrá recibir físicamente y distribuir los Bienes de conformidad con esta Orden; siempre que, sin embargo, el Vendedor continúe siendo el único responsable de todas las obligaciones descritas en esta Sección. El Vendedor deberá notificar oportunamente al Comprador cualquier queja recibida por el Vendedor que involucre tanto los Bienes como cualquier producto suministrado por el Comprador, y deberá proporcionar al Comprador la información razonablemente necesaria para que el Comprador evalúe y atienda cualquier asunto relacionado con el propio producto del Comprador. El Vendedor deberá ejecutar todas las acciones de campo, retiros del mercado, comunicaciones con clientes, recuperación de producto, reemplazo, reparación y reproceso requeridos en relación con los Bienes. El Comprador podrá, cuando sea notificado por el Vendedor de una acción de campo o retiro del mercado, apoyar razonablemente la identificación y recuperación de los Bienes afectados distribuidos por el Comprador, y podrá coordinar solicitudes de servicio de los clientes hacia el Vendedor. Dicho apoyo o coordinación no transferirá al Comprador ninguna responsabilidad u obligación por los Bienes ni ninguna obligación del fabricante legal, titular regulatorio o entidad responsable de los Bienes bajo la ley aplicable, y el Comprador no realizará actividades de reparación, servicio, mantenimiento preventivo, calibración, pruebas de seguridad eléctrica u otras actividades de servicio técnico para los Bienes.

Para cualquier transacción TPI, el Vendedor deberá proporcionar al Comprador aviso previo por escrito de cualquier cambio de diseño, fabricación, material, etiquetado, software, regulatorio, desempeño u otro cambio que afecte los Bienes antes de que dicho cambio sea efectivo para los Bienes suministrados bajo esta Orden. El Vendedor no realizará ningún cambio o sustitución de los Bienes especificados por el Comprador, salvo de conformidad con la Sección 17 de esta Orden.

11) Gratificaciones. El Vendedor garantiza que no ha ofrecido ni entregado, y no ofrecerá ni entregará, a ningún empleado, agente o representante del Comprador ninguna gratificación con miras a obtener negocios del Comprador o influir en dicha persona respecto de los términos, condiciones o ejecución de esta Orden o de cualquier otro contrato con el Comprador. Cualquier incumplimiento de esta garantía constituirá un incumplimiento sustancial de todos y cada uno de los contratos entre el Comprador y el Vendedor.

12A) Inspección y Aprobación de Bienes Tangibles. El Comprador podrá optar por inspeccionar los Bienes Tangibles antes y/o después de la entrega y aceptación. Para transacciones TPI sin distribución por parte del Comprador, el Comprador podrá inspeccionar y determinar la

aceptación de los Bienes Tangibles mediante documentación, prueba de entrega, confirmación del cliente, registros del Vendedor, derechos de auditoría u otra evidencia razonablemente satisfactoria para el Comprador. El pago no constituirá aceptación final. Al descubrir el Comprador que los Bienes Tangibles contienen cualquier defecto (patente o latente) o no cumplen con las Especificaciones o no se ajustan a las garantías de esta Orden o bajo la ley, el Comprador tendrá derecho a: (i) rechazar los Bienes Tangibles, o si los Bienes Tangibles han sido aceptados por el Comprador, devolverlos al Vendedor, o requerir al Vendedor que los recupere del cliente u otro destinatario designado por el Comprador cuando corresponda, a riesgo y costo del Vendedor, y recuperar todos los gastos de flete, almacenamiento, manejo y otros incurridos por el Comprador, quedando liberado de cualquier pago por el precio de compra de los mismos, o, si el pago se ha efectuado, recuperar el precio de compra pagado; (ii) requerir al Vendedor que corrija el defecto o no conformidad sin costo para el Comprador (los Bienes Tangibles así devueltos no serán reemplazados a cargo del Comprador salvo que el Comprador haya emitido una orden de compra de reemplazo por escrito); o (iii) cancelar esta Orden. Esta Sección no limitará ningún otro derecho que tenga el Comprador bajo la ley o bajo esta Orden.

12B) Evaluación y Aceptación; Servicios. La ejecución de los Servicios y Servicios de Software y el producto de trabajo y entregables de todos los Servicios y Servicios de Software estarán sujetos a la revisión, evaluación y aceptación del Comprador, y el pago final no se realizará sino hasta después de la aceptación final. Si la ejecución de los Servicios o Servicios de Software no cumple con las Especificaciones de esta Orden o no se ajusta a las garantías de esta Orden o bajo la ley, el Comprador tendrá derecho a: (i) requerir la nueva ejecución del Servicio o Servicios de Software a cargo del Vendedor hasta que cumplan con dichas Especificaciones y garantías; (ii) contratar a un tercero para prestar Servicios o Servicios de Software con el fin de corregir o reemplazar el producto de trabajo a cargo del Vendedor; y/o (iii) cancelar esta Orden. Esta Sección no limitará ningún otro derecho que tenga el Comprador bajo la ley o bajo esta Orden.

12C) Pruebas y Aceptación; Software. El Software estará sujeto a pruebas, evaluación y aceptación por parte del Comprador, y el pago no se realizará sino hasta después de la aceptación final. Si el Software no cumple con las Especificaciones de esta Orden, la documentación del Software o las garantías de esta Orden o bajo la ley, el Comprador tendrá derecho a: (i) requerir al Vendedor que entregue una nueva copia del Software a cargo del Vendedor; (ii) requerir al Vendedor que arregle, repare o de otro modo haga que el Software funcione según lo declarado y garantizado, a cargo del Vendedor; y/o (iii) cancelar esta Orden. Esta Sección no limitará ningún otro derecho que tenga el Comprador bajo la ley o bajo esta Orden.

13) Derechos de Propiedad del Comprador; Confidencialidad. Todos los análisis, código fuente, datos, informes, investigaciones, tecnología, conocimientos técnicos, ideas, conceptos, diseños, productos, mercados, programas de computador, prototipos, procesos, equipos, máquinas, composiciones de materia, planes de negocio, operaciones, información técnica, planos, especificaciones y similares del Comprador, y cualquier otro conocimiento o información relacionada con el negocio del Comprador o desarrollada por el Vendedor como resultado del trabajo en relación con esta Orden (colectivamente, "Información Confidencial"), serán propiedad única y exclusiva del Comprador y deberán mantenerse en todo momento en secreto y confidencialidad por el Vendedor. Todos: (i) los bienes tangibles (ya sea en copia física, formato electrónico u otra forma) proporcionados al Vendedor en relación con esta Orden, incluidas todas las muestras (incluidos dispositivos, componentes, materias primas, herramientas, etc.) y la Información Confidencial; (ii) equipos, modelos, prototipos, artículos, informes, comunicaciones, diseños, datos, análisis, código fuente y cualesquiera otros materiales producidos en relación con esta Orden; y (iii) los artículos comprados por el Vendedor para el Comprador bajo esta Orden (colectivamente, "Propiedad del Comprador") serán y seguirán siendo propiedad exclusiva del Comprador, salvo acuerdo escrito en contrario.

El Vendedor podrá divulgar o revelar Información Confidencial únicamente a aquellas personas dentro de la organización del Vendedor que deban tener acceso a dicha Información Confidencial para suministrar los Bienes. El Vendedor deberá informar a todas aquellas personas dentro de su organización que tengan acceso a la Información Confidencial sobre las obligaciones del Vendedor bajo la presente y sobre el carácter confidencial y de propiedad del Comprador de la Información Confidencial y la Propiedad del Comprador. Toda la Información Confidencial y la Propiedad del Comprador se considerarán entregadas en préstamo al Vendedor para su uso exclusivamente en el suministro de Bienes al Comprador. El Vendedor no dispondrá de ninguna Información Confidencial ni Propiedad del Comprador sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador. El Vendedor deberá devolver la Información Confidencial y la Propiedad del Comprador al Comprador cuando este lo solicite y, en todo caso, al completar las obligaciones del Vendedor bajo esta Orden. El Comprador tendrá derecho a ingresar a las instalaciones del Vendedor y retirar la Propiedad del Comprador en cualquier momento sin que ello constituya allanamiento o genere responsabilidad del Comprador frente al Vendedor por daños de cualquier tipo. El Vendedor no podrá, sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador, anunciar, publicar o divulgar de cualquier manera que ha suministrado o contratado el suministro de Bienes al Comprador, ni utilizar de otro modo el nombre, imagen o logotipo del Comprador.

Todas las invenciones, descubrimientos y mejoras que el Vendedor pueda realizar derivadas del suministro de Bienes bajo esta Orden o que se relacionen de cualquier manera con el negocio del Comprador, la Propiedad del Comprador o la Información Confidencial (colectivamente, "Invenciones") deberán ser divulgadas oportunamente por el Vendedor al Comprador. Todos los derechos sobre las Invenciones pertenecerán exclusivamente al Comprador y serán de su propiedad, y el Vendedor nunca utilizará ni permitirá el uso de las Invenciones en beneficio del Vendedor o de cualquier otra persona, corporación, sociedad u otra entidad. El Vendedor no preparará escritos, informes, publicaciones, etc. de ninguna manera relacionados con o derivados de las Invenciones, salvo que sea requerido específicamente por el Comprador o cuente con el consentimiento previo y por escrito del Comprador. Todo producto de trabajo susceptible de protección por derecho de autor desarrollado por el Vendedor, ya sea solo o con otros, bajo esta Orden ("Producto de Trabajo") es especialmente encargado y será considerado "obra por encargo" ("work-made-for-hire") según la Ley de Derecho de Autor de los Estados Unidos. El Comprador será considerado el autor de todo Producto de Trabajo para efectos del derecho de autor y será titular de todos los derechos sobre todo Producto de Trabajo. Si cualquier Producto de Trabajo no se considera "obra por encargo" por cualquier razón, el Vendedor por la presente otorga, cede y transfiere al Comprador todo derecho, título e interés, incluido el derecho de autor, sobre dicho Producto de Trabajo.

Las disposiciones de esta Sección sobrevivirán a la entrega y al pago.

14) Indemnización. En la máxima medida permitida por la ley, el Vendedor deberá, a su cargo, indemnizar, defender y mantener indemne al Comprador y a sus afiliadas, y a sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes, sucesores y cesionarios (cada uno, una "Parte Indemnizada") frente a todas las reclamaciones, pérdidas, daños, demandas, honorarios, sentencias, costos y gastos (colectivamente, "Reclamaciones"), incluidos honorarios razonables de abogados, que la Parte Indemnizada pueda sufrir o incurrir, que surjan de o en relación con: (i) el incumplimiento por parte del Vendedor de cualquier declaración, garantía u obligación bajo esta Orden; (ii) la infracción o violación de cualquier patente, derecho de autor, secreto comercial, marca u otro derecho de propiedad intelectual de terceros; o (iii) cualquier lesión personal (incluida la muerte) o daño a la propiedad resultante de actos u omisiones del Vendedor, salvo por Reclamaciones causadas exclusivamente por la negligencia grave o dolo del Comprador.

Si se inicia cualquier Reclamación contra una Parte Indemnizada, el Comprador notificará al Vendedor tan pronto como sea razonablemente posible. La falta de dicha notificación liberará al Vendedor de sus obligaciones bajo la presente únicamente en la medida en que el Vendedor resulte perjudicado por la falta de recepción de dicha notificación. Si se concede una orden judicial, o en opinión del Vendedor es probable que se conceda, bajo la cláusula (ii) del párrafo anterior, el Vendedor, según lo indique el Comprador, deberá: (a) reembolsar al Comprador el pago efectuado por los Bienes objeto de la Reclamación; o (b) entregar prontamente al Comprador un reemplazo aceptable que no infrinja derechos. El derecho a la indemnización descrito en esta Orden no es exclusivo, sino acumulativo respecto de todos los demás derechos de indemnización de las Partes Indemnizadas contra el Vendedor.

Las disposiciones de esta Sección sobrevivirán a la entrega y al pago.

15) Políticas; Seguridad Industrial y Seguridad Física. Si el Comprador proporciona al Vendedor cualesquiera políticas del Comprador y/o código de conducta (colectivamente, "Políticas/Código"), el Vendedor deberá: (i) cumplir con las Políticas/Código; (ii) proporcionar copias de las Políticas/Código a cualquiera de los Representantes del Vendedor que suministrará Bienes; (iii) hacer cumplir a dichos Representantes del Vendedor las Políticas/Código; y (iv) mantener registros de capacitación de dichos Representantes del Vendedor en todas las Políticas/Código y poner dichos registros a disposición del Comprador para su revisión e inspección previa notificación razonable. Si el Vendedor o cualquiera de los Representantes del Vendedor debe ingresar a las instalaciones del Comprador para cumplir con los requisitos de esta Orden, dichos Representantes del Vendedor deberán cumplir con los procedimientos y requisitos de seguridad física y seguridad industrial del Comprador. La seguridad y salud de dichos Representantes del Vendedor mientras se encuentren en las instalaciones del Comprador será responsabilidad del Vendedor. En todo momento en que dichos Representantes del Vendedor estén en las instalaciones del Comprador, el Vendedor deberá: (a) mantener seguros de responsabilidad civil y daños a la propiedad por montos satisfactorios para el Comprador; y (b) cumplir con todas las leyes y regulaciones en materia de retención de impuestos, seguro de desempleo y compensación laboral.

16) Cumplimiento Estricto; Renuncia; Divisibilidad. El Comprador podrá en cualquier momento insistir en el cumplimiento estricto de los términos y condiciones de esta Orden, no obstante cualquier costumbre, práctica o curso de negociación previo en contrario. La falta de cualquiera de las partes de hacer valer cualquiera de sus derechos bajo esta Orden no constituirá una renuncia a dichos derechos. Si cualquier disposición de esta Orden es determinada como parcialmente nula o inexigible por cualquier tribunal u organismo competente, por virtud de cualquier legislación a la que esté sujeta o por cualquier otra razón, será nula o inexigible únicamente en dicha medida y no más allá, y la validez y exigibilidad de cualquiera de las demás disposiciones de esta Orden no se verán afectadas.

17) Cambios. No podrán realizarse cambios o sustituciones a los Bienes especificados por el Comprador, ni al procesamiento de los Bienes, sin la aprobación previa y por escrito del Comprador. Cuando esta Orden sea designada por el Comprador como una transacción TPI, el Vendedor deberá proporcionar al Comprador aviso previo por escrito de cualquier cambio de diseño, fabricación, material, etiquetado, software, regulatorio, desempeño u otro cambio que afecte los Bienes antes de que dicho cambio sea efectivo para los Bienes suministrados bajo esta Orden. El Comprador podrá, mediante aviso escrito de cambio, suspender el trabajo en cualquier momento antes de completar la orden, o realizar cambios en cantidades, planos, especificaciones, cronogramas y fechas de entrega y métodos de envío y empaque. Si dichos cambios causaran un aumento o disminución en la suma adeudada bajo esta Orden, o en el tiempo requerido para el cumplimiento del Vendedor, se realizará un ajuste equitativo y la orden será modificada en consecuencia por escrito y con antelación. Cualquier reclamación por ajuste deberá ser presentada por el Vendedor por escrito dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se ordene el cambio. Los cambios no serán vinculantes para el Comprador salvo que consten en un aviso de cambio de orden de compra o en una orden de compra modificada emitida y firmada por un representante autorizado del Comprador.

18) Cancelación o Incumplimiento. Si el Vendedor no cumple o no ejecuta cualquier disposición de esta Orden dentro del plazo especificado en la carátula de esta Orden o cualquier prórroga otorgada por escrito por el Comprador, el Comprador podrá, mediante aviso escrito de incumplimiento al Vendedor, cancelar la totalidad o cualquier parte de los Bienes ordenados sin responsabilidad, salvo por los Servicios completados y aceptados y los Bienes Tangibles entregados y aceptados bajo la parte de la Orden no cancelada o, cuando esta Orden sea designada por el Comprador como una transacción TPI sin distribución por parte del Comprador, los Bienes Tangibles entregados al cliente u otro destinatario designado por el Comprador y aceptados por el Comprador bajo la parte de la Orden no cancelada. El Comprador también podrá cancelar esta Orden sin responsabilidad en cualquier momento antes de la entrega y aceptación por el Comprador o, cuando esta Orden sea designada por el Comprador como una transacción TPI sin distribución por parte del Comprador, antes de la entrega al cliente u otro destinatario designado por el Comprador y la aceptación por el Comprador, si: (i) el Vendedor deja de desarrollar sus operaciones en el curso ordinario de los negocios; (ii) el Vendedor no puede cumplir oportunamente y de manera satisfactoria sus obligaciones bajo esta Orden; (iii) el Vendedor es objeto de procedimientos voluntarios o involuntarios de quiebra, administración judicial o insolvencia; o (iv) el Vendedor realiza una cesión en beneficio de sus acreedores. No obstante lo anterior, si el cumplimiento de una parte se retrasa debido a guerra o disturbios similares, incendio, acto de Dios u otra causa similar que esté fuera del control de dicha parte y que dicha parte no hubiera podido razonablemente prevenir, dicho retraso en el cumplimiento no se considerará un incumplimiento de esta Orden; siempre que, si el Vendedor experimenta un retraso de 30 días o más por dicha razón, el Comprador podrá, mediante notificación, cancelar toda o cualquier parte de esta Orden.

19) Impacto Ambiental. Todas las ubicaciones principales han implementado un sistema de gestión ambiental (SGA) de conformidad con ISO 14001:2015 y han establecido una política de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (PDM Doc 90730673). Según sea aplicable a los bienes o servicios proporcionados en relación con esta Orden, el Vendedor acuerda asistir al Comprador en la reducción de impactos ambientales del ciclo de vida de servicios, materiales y productos mediante: la obtención y cumplimiento de permisos ambientales requeridos; la participación en prevención de la contaminación y reducción de residuos; la mejora de controles y procesos ambientales; y el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables. El Comprador podrá solicitar razonablemente que el Vendedor mida y reporte su progreso y mejoras en sostenibilidad y medio ambiente al Comprador en un formulario proporcionado por el Comprador. Si el Vendedor proporciona bienes o servicios a una ubicación del Comprador con un sistema de gestión ambiental certificado, el Vendedor acuerda cumplir con los controles operativos de dicha ubicación relevantes para las actividades, bienes o servicios del Vendedor, incluidos aquellos relacionados con aspectos ambientales significativos establecidos.

TERMS AND CONDITIONS

====> PURCHASE ORDER STANDARD TERMS AND CONDITIONS <=====

1) Definitions; Parties' Relationship. Whenever used in this purchase order ("Order"), these terms shall have the following meanings: (i) "Buyer" means Boston Scientific Corporation or one of its subsidiaries or affiliates set forth on the front of this Order; (ii) "Seller" means the person, partnership, corporation or other entity specified as the Seller on the front of this Order; (iii) "Goods" means: (a) all articles, materials, products, components, supplies, drawings, designs, prototypes, models, data, documents, goods and other items furnished or to be furnished under this Order to Buyer or, where this Order is designated by Buyer as a Third-Party Integration ("TPI") transaction without distribution by Buyer, directly to the customer or other recipient designated by Buyer ("Tangible Goods"); (b) all services (including design, delivery, installation, inspection, testing, etc.) specified on, or required to be furnished under this Order ("Services"); and (c) all software programs, applications, tools and databases ("Software") licensed or otherwise transferred to Buyer under this Order and all related development, support and maintenance services ("Software Services"); and (iv) "Specifications" means the specifications in the part number and revision-level controlled drawing for the applicable Goods that is referenced on the front of this Order and/or other writings, drawings, etc. provided by Buyer to Seller on or before issuance of this Order and all requirements of any applicable laws and regulations. Buyer and Seller each represent that each is acting as an independent contractor and not as the agent, representative, legal manufacturer or regulatory owner of the other party or of any third party solely by reason of this Order.

2) Complete Agreement. This Order: (i) constitutes an offer by Buyer to Seller to purchase the Goods on the terms and conditions stated in this Order; (ii) becomes a binding contract upon acceptance either by acknowledgment or performance by Seller; and (iii) constitutes the sole and entire agreement between the parties relating to the subject matter hereof and supersedes all prior understandings, agreements, transactions and communications, whether oral or written, with respect to the matters referred to herein, unless Buyer and Seller have executed a separate written document which specifically states that the terms of that document prevail. No other terms or conditions and no modification, alteration or amendment of this Order shall be binding upon Buyer unless accepted in writing by an authorized representative of Buyer. Buyer expressly rejects any terms and conditions contained in any quote, proposal, invoice or similar document presented by Seller at any time.

3) Delivery. Seller's delivery or performance shall be made strictly in accordance with the date(s) specified on the front of this Order. If Goods are not delivered or performed (as applicable) by the specified time, Buyer shall have the option of: (i) purchasing the Goods elsewhere and charging Seller with any loss resulting therefrom; (ii) approving in writing a revised delivery schedule; and/or (iii) canceling this Order, or any part thereof, without prejudice to its other rights. With respect to any part of this Order so canceled, Buyer may, at its option, if applicable, either return the materials to Seller, at Seller's risk and expense, or charge Seller a reasonable storage charge until Seller removes such materials. Where this Order is designated by Buyer as a TPI transaction without distribution by Buyer, Seller shall deliver and ship the Goods directly to the customer or other recipient designated by Buyer in accordance with the delivery instructions specified in this Order, and such delivery shall constitute delivery under this Order. Goods fabricated or Services provided in excess of Buyer's authorization are at Seller's risk. Unless otherwise agreed by Buyer in advance in writing, invoices covering Goods received or, for a TPI transaction without distribution by Buyer, delivered to the customer or other recipient designated by Buyer ahead of schedule will not be paid until the date specified by Buyer for delivery. Seller shall be responsible for any and all loss of, or damage to, the Goods until the Goods have been received and accepted by Buyer or, in the case of a TPI transaction without distribution by Buyer, received by the customer or other recipient designated by Buyer and accepted by Buyer in accordance with this Order.

4) Assignment; Sub-contracting. No rights of Seller under this Order (including rights to monies due) are assignable in whole or in part, nor is Seller permitted to subcontract any obligation under this Order without Buyer's prior written consent. All terms of this Order shall be binding upon, and shall accrue to the benefit of, the successors and permitted assigns of the parties hereto. Seller shall take all steps required to ensure that each of Seller's employees, agents and subcontractors (collectively, "Seller's Representatives") comply with all provisions of this Order as if such person is the Seller. In any case, assigned accounts shall be subject to set-off, recoupment or any other claim of Buyer against Seller.

5A) Warranties for Tangible Goods. Seller warrants that all Tangible Goods: (i) are free from defects in workmanship, material, and manufacture; (ii) comply with the requirements of this Order, including the Specifications and samples furnished by either Buyer or Seller if Buyer has approved them for that purpose; (iii) where design is Seller's responsibility, are free from defects in design; (iv) consist only of new materials (unless the Specifications specify otherwise); and (v) are of merchantable quality and fit and suitable for the purpose intended by Buyer. Seller shall maintain documentation of the manufacturing process (including dates, methods of manufacture, materials used, unscheduled interruptions or delays, and other factors that affect the quality, form, fitness, function and suitability of the Tangible Goods). These warranties: (a) constitute conditions to Buyer's acceptance of the Tangible Goods, (b) are in addition to all other warranties, whether express or implied, created by law, and (c) survive inspection of, acceptance of, and payment for, the Tangible Goods. Buyer's approval of the design, or of the materials, used in the manufacture of the Tangible Goods does not relieve Seller of the warranties in this Section, nor does the waiver by Buyer of any Specification requirement for one or more items constitute a waiver of those requirements for the remaining items of Tangible Goods unless so stated by Buyer in writing. Seller further warrants and represents that all Goods purchased are free from liabilities of royalties; license fees; mechanics material and other liens; security interests; other encumbrances; and defects in title. Where this Order is designated by Buyer as a TPI transaction, Seller further represents and warrants that Seller is the legal manufacturer of the Goods or is duly authorized by the legal manufacturer or regulatory owner to supply and support the Goods, and that Seller shall maintain or cause to be maintained throughout the term of this Order all registrations, licenses, approvals, permits,

authorizations, certifications and quality management systems required for the manufacture, importation, commercialization, distribution and support of the Goods in the applicable jurisdiction.

5B) Warranties for Services and Software Services. Seller warrants that: (i) the Services and the Software Services will be provided in a professional manner by qualified personnel and comply with the requirements of this Order, including the Specifications; (ii) the deliverables from the Services or Software Services will not infringe or violate any third party patent, trademark, copyright, trade secret or other intellectual property right and will be free from liabilities of royalties and licensing fees other than any specified on the front of this Order; and (iii) performance of the Services or Software Services will not violate or breach any contractual obligations of Seller, including those related to confidentiality, non-competition or intellectual property rights. These warranties survive inspection of, acceptance of, and payment for, the deliverables from the Services or Software Services and are in addition to all other warranties, whether express or implied, created by law.

5C) Warranties for Software. Seller warrants that: (i) Seller has all rights necessary to grant the license to Buyer, free and clear of all liens, encumbrances and other claims; (ii) the grant of the license and use of the Software by Buyer, in accordance with the documentation provided, does not and will not infringe or violate any third party patent, trademark, copyright, trade secret or other intellectual property right and will be free from liabilities of royalties and licensing fees other than any specified on the front of this Order; and (iii) the Software will operate in accordance with, and conform to, the documentation provided, the Specifications and other requirements of the Order. Seller warrants that the source code of the Software is the subject of an escrow agreement for the benefit of Seller's licensees. If requested by Buyer, Seller shall provide Buyer with information related to the escrow of the source code of the Software, including the name of the escrow agent and the conditions and procedures for Buyer to access the source code. These warranties survive inspection of, acceptance of, and payment for, the Software by Buyer and are in addition to all other warranties, whether express or implied, created by law.

6) Price and Payment. Payment of the prices specified in this Order shall constitute full consideration for the Goods and rights granted hereunder. Such prices: (a) shall be subject to adjustment only as specifically provided for on the front of this Order, and (b) include all applicable taxes, assessments and other amounts payable to governmental authorities unless otherwise specified on the front of this Order. If certain taxes, assessments or other amounts payable to governmental authorities are specified on the front of this Order, Seller shall promptly invoice Buyer for those, Buyer shall pay them to Seller, and Seller shall promptly report and pay the governmental authorities for those. Any time period specified in this Order for payment or applying any discounts shall commence on the later of the date that Buyer: (i) receives Seller's correct invoice thereof at Buyer's address for invoices; (ii) receives the bill of lading or express receipt and packing list therefore, if applicable, or, where this Order is designated by Buyer as a TPI transaction without distribution by Buyer, receives evidence reasonably satisfactory to Buyer that the Goods have been delivered to the customer or other recipient designated by Buyer in accordance with this Order; or (iii) accepts the Goods, or accepts such evidence of delivery, together with any specified documentation, as conforming to all Specifications and requirements of this Order. In no event shall Buyer owe Seller any late or penalty payment or interest. Buyer shall have the right to set-off against any amounts which may become payable by Buyer to Seller under this Order or otherwise, any amounts which Seller may owe to Buyer, whether arising under this Order or otherwise. By acceptance of this Order, Seller warrants that the prices charged hereunder are not in excess of Seller's current selling price to any other purchaser of the same or substantially similar goods or services taking into consideration for the: (i) Tangible Goods, the quantities and delivery requirements; (ii) Services and Software Services, the level of skill, experience and training required; and (iii) Software, the nature of the license and non-price terms. If it is determined that the prices charged herein are in excess of such prices, Seller shall refund promptly to Buyer the excess.

7) Invoicing. Invoices must be sent to the address specified on the front of this Order. Unless otherwise specified on the front of this Order or agreed by the parties, a separate invoice shall be issued by Seller for each shipment, and billing for partial shipment will not be honored by Buyer. Except as otherwise agreed in writing by Buyer, Seller shall not issue an invoice prior to shipment of the Goods and no payment will be made by Buyer prior to its receipt of the Goods and a correct invoice or, where this Order is designated by Buyer as a TPI transaction without distribution by Buyer, prior to Buyer's receipt of a correct invoice and evidence reasonably satisfactory to Buyer that the Goods have been delivered to the customer or other recipient designated by Buyer in accordance with this Order. Invoices must contain at least the following information: Order number, description of the Goods, and the following as applicable: (i) shipping route, number of packages, serial numbers, item numbers, quantity, size and unit price for each of the Tangible Goods, and for TPI transactions without distribution by Buyer, the customer or other recipient designated by Buyer and proof of delivery; (ii) hours worked, cost of materials provided if the front of this Order indicates that such costs are reimbursable, reimbursable expenses for the Services and Software Services if the front of this Order indicates that such expenses are reimbursable and are pre-approved by Buyer; and (iii) term, scope and nature of the Software licensed. Invoices not containing such information may result in payment delays by Buyer, and such delays shall not subject Buyer to any penalty, interest or additional charge. Buyer's failure to object to provisions in Seller's quotation, invoice or other communications which conflict with the terms of this Order shall not be deemed a waiver of the terms and conditions of this Order, which shall prevail.

8) Transportation; Packing. All Tangible Goods shall be packed in accordance with Specifications provided by Buyer, or, if no Specifications are provided, otherwise suitably packed in order to protect the Tangible Goods fully during transportation and secure the lowest available transportation costs. All Tangible Goods shall be shipped in accordance with Buyer's instructions, including any instructions for delivery directly to a customer or other recipient designated by Buyer where this Order is designated by Buyer as a TPI transaction without distribution by Buyer, or in the absence of such instructions, by the route and method of transportation sufficient to meet applicable delivery dates utilizing the lowest appropriate, available transportation costs. Excess transportation costs otherwise incurred will be charged to Seller or applied as a set-off from any amount due from Buyer to Seller. When usual terms or tariffs do not include insurance, shipments must be forwarded properly insured to their full sales price hereunder at Seller's expense. No charge shall be incurred for freight, shipping, packing, insurance, boxing, storage or drayage unless authorized by Buyer in advance in writing. Buyer's order numbers and symbols must

be plainly marked on all invoices, packages, bills of lading and shipping orders. A packing slip bearing a complete record of the shipment (including the number of the Order to which it applies) is required with each shipment hereunder. Invoices, bills of lading or express receipts, packing lists, and, where this Order is designated by Buyer as a TPI transaction without distribution by Buyer, evidence of delivery to the customer or other recipient designated by Buyer, must be mailed or otherwise provided to Buyer within 24 hours following shipment or delivery, as applicable.

9) Compliance with Laws. Seller warrants that: (i) Seller will comply with all laws and regulations including those relating to slavery, child labor, human trafficking, bribery and product material composition; (ii) Seller will provide current, accurate and complete information certified by an authorized individual as may be requested by Buyer from time to time in connection with Seller's and/or Buyer's compliance with applicable laws; and (iii) the Tangible Goods sold and furnished hereunder shall be manufactured, sold, delivered and furnished, and the Services and Software Services shall be performed, each in strict compliance with all applicable federal, state and local laws and regulations of all governmental authorities, including the Robinson-Patman Act and the Fair Labor Standards Act of 1938, as amended. All laws and regulations required by their terms to be incorporated in agreements of this type are hereby incorporated herein by reference. Seller shall, upon request of Buyer, furnish Buyer with a certificate specifying Seller's compliance with any or all such laws and the provisions herein, in such form as Buyer may require. Without limiting the generality of the foregoing, if Seller performs Services or Software Services on Buyer's premises, Seller shall furnish Buyer satisfactory evidence of compliance with all laws and regulations, including all taxes on payroll or contributions on account of social security, unemployment insurance and federal or state workers compensation. If Seller is providing Goods for use in Buyer's U.S. operations, Seller hereby represents and warrants that as of the date of this Order, Seller is not excluded, debarred, or otherwise suspended from participating in U.S. government procurement and non-procurement programs (collectively, "US Programs"). If during the course of providing Goods under this Order, Seller becomes excluded, debarred or otherwise suspended from participating in any US Program ("US Program Exclusion"), Seller shall immediately disclose details of such US Program Exclusion in writing to: Boston Scientific Corporation, General Counsel, 100 Boston Scientific Way, Marlborough, MA 01752 USA and Buyer may immediately cancel this Order.

10) Third-Party Integration (TPI). If this Order is designated by Buyer as a TPI transaction, Seller represents and warrants that Seller is the legal manufacturer of the Goods or is duly authorized by the legal manufacturer or regulatory owner to supply and support the Goods, and Seller shall retain sole responsibility and liability for the Goods, including their performance, safety, quality, conformity with the Specifications and the legal manufacturer's specifications, regulatory approvals and registrations required for the commercialization, importation, distribution and use of the Goods in the applicable jurisdiction, labeling and applicable language requirements, product material composition, complaint handling, post-market surveillance, vigilance reporting, field actions, recalls, repairs, servicing, maintenance and compliance with applicable laws and regulations. Seller shall maintain an appropriate quality management system and documented procedures necessary for complaint handling, product importation, product distribution, field actions, service, maintenance and other obligations relating to the Goods. Buyer shall have no responsibility or liability for the performance of the Goods or for any obligation of the legal manufacturer, regulatory owner or entity responsible for the Goods under applicable law, including complaint reporting or handling, product performance analysis, complaint trending, post-market surveillance, vigilance reporting, regulatory reporting, field actions, repairs or servicing, except only to the limited extent expressly stated in this Section for a TPI transaction with distribution by Buyer. If this Order is designated by Buyer as a TPI transaction without distribution by Buyer, Seller shall deliver and ship the Goods directly to the customer or other recipient designated by Buyer in accordance with the delivery instructions set forth in this Order. Seller shall maintain all shipment, customer delivery and traceability records reasonably necessary to identify the Goods delivered pursuant to this Order, and Buyer shall have no obligation to maintain such traceability records. Seller shall be solely responsible for receiving, managing, investigating, resolving and reporting complaints relating to the Goods; conducting vigilance and other regulatory reporting; executing any field action, recall, market withdrawal, advisory notice or similar corrective action relating to the Goods, including communications with customers and any product retrieval, replacement, repair or rework; and, where applicable, performing installation, de-installation, decommissioning, repair, service, preventive maintenance, electrical safety testing, calibration, disinfection, re-sterilization, return and/or disposal of the Goods. Buyer shall not be responsible for any such activities.

If this Order is designated by Buyer as a TPI transaction with distribution by Buyer, Buyer may physically receive and distribute the Goods in accordance with this Order; provided, however, that Seller shall remain solely responsible for all obligations described in this Section. Seller shall promptly notify Buyer of any complaint received by Seller involving both the Goods and any product supplied by Buyer, and shall provide Buyer with information reasonably necessary for Buyer to assess and address any issue relating to Buyer's own product. Seller shall execute all required field actions, recalls, customer communications, product retrieval, replacement, repair and rework relating to the Goods. Buyer may, when notified by Seller of a field action or recall, reasonably support identification and retrieval of affected Goods distributed by Buyer, and may coordinate service requests from customers to Seller. Such support or coordination shall not transfer to Buyer any responsibility or liability for the Goods or any obligation of the legal manufacturer, regulatory owner or entity responsible for the Goods under applicable law, and Buyer shall not undertake repair, service, preventive maintenance, calibration, electrical safety testing or other technical service activities for the Goods.

For any TPI transaction, Seller shall provide Buyer with prior written notice of any design, manufacturing, material, labeling, software, regulatory, performance or other change affecting the Goods before such change becomes effective for Goods supplied under this Order. Seller shall not make any change or substitution to Goods specified by Buyer except in accordance with Section 17 of this Order.

11) Gratuities. Seller warrants that Seller has not offered or given, and will not offer or give to, any employee, agent or representative of Buyer any gratuity with a view toward securing any business from Buyer or influencing such person with respect to the terms, conditions or performance of this Order or any other contract with Buyer. Any breach of this warranty shall be a material breach of each and every contract between Buyer and Seller.

12A) Inspection and Approval of Tangible Goods. Buyer may elect to inspect Tangible Goods before and/or after delivery and acceptance. For TPI transactions without distribution by Buyer, Buyer may inspect and determine acceptance of Tangible Goods through documentation, proof of delivery, customer confirmation, Seller records, audit rights or other evidence reasonably satisfactory to Buyer. Payment shall not constitute final acceptance. Upon discovery by Buyer that the Tangible Goods contain any defect (patent or latent) or fail to meet the Specifications or conform to the warranties in this Order or under law, Buyer shall have the right to: (i) reject the Tangible Goods, or if the Tangible Goods have been accepted by Buyer, return them to Seller, or require Seller to retrieve them from the customer or other recipient designated by Buyer where applicable, at Seller's risk and expense and recover all freight, storage, handling and other expenses incurred by Buyer and be relieved of any payment for the purchase price therefor, or, if payment has been made, recover the purchase price so paid; (ii) require Seller to correct the defect or non-conformance at no cost to Buyer (Tangible Goods so returned shall not be replaced at Buyer's expense unless Buyer has provided a written replacement purchase order); or (iii) cancel this Order. This Section shall not limit any other rights Buyer has at law or under this Order.

12B) Evaluation and Acceptance; Services. The performance of the Services and Software Services and the work product and deliverables from all Services and Software Services are subject to the review, evaluation and acceptance by Buyer, and final payment will not be made until after final acceptance. If the performance of the Services or Software Services fail to meet the Specifications of this Order or conform to the warranties in this Order or under law, Buyer shall have the right to: (i) require the re-performance of the Service or Software Services at Seller's expense until they are in conformance with such Specifications and warranties; (ii) contract with a third party to perform Services or Software Services to correct or replace the work product at Seller's expense; and/or (iii) cancel this Order. This Section shall not limit any other rights Buyer has at law or under this Order.

12C) Testing and Acceptance; Software. The Software is subject to testing, evaluation and acceptance by Buyer, and payment will not be made until after final acceptance. If the Software fails to meet the Specifications of this Order, the documentation for the Software, or conform to the warranties in this Order or under law, Buyer shall have the right to: (i) require Seller to deliver a new copy of the Software at Seller's expense; (ii) require Seller to fix, repair or otherwise cause the Software to perform as represented and warranted at Seller's expense; and/or (iii) cancel this Order. This Section shall not limit any other rights Buyer has at law or under this Order.

13) Buyer's Proprietary Rights; Confidentiality. All of Buyer's analyses, source code, data, reports, research, technology, knowhow, ideas, concepts, designs, products, markets, computer programs, prototypes, processes, equipment, machines, compositions of matter, business plans, operations, technical information, drawings, specifications, and the like, and any other knowledge or information pertaining to Buyer's business or developed by Seller as a result of work in connection with this Order (collectively, "Confidential Information") shall be the sole and exclusive property of Buyer and at all times be kept secret and confidential by Seller. All: (i) tangible property (whether in hardcopy, electronic or other form) provided to Seller in connection with this Order, including all samples (including devices, components, raw materials, tooling, etc.) and Confidential Information; (ii) equipment, models, prototypes, items, reports, communications, designs, data, analyses, source code, and any other materials produced in connection with this Order; and (iii) items purchased by Seller for Buyer under this Order (collectively, "Buyer Property") shall be and remain the exclusive property of Buyer unless otherwise agreed in writing. Seller may disclose or reveal any Confidential Information only to those in Seller's organization who must have access to Confidential Information to provide the Goods. Seller shall inform all those in Seller's organization who have access to Confidential Information regarding Seller's obligations hereunder and that Confidential Information and Buyer Property is confidential and is the property of Buyer. All Confidential Information and Buyer Property shall be deemed a loan to Seller for use solely in the provision of Goods for Buyer. Seller shall not dispose of any such Confidential Information or Buyer Property without Buyer's prior written consent. Seller shall return Confidential Information and Buyer Property to Buyer whenever requested by Buyer and, in any event, upon completion of Seller's obligations under this Order. Buyer shall have the right to enter Seller's premises and remove Buyer Property at any time without being guilty of trespass or liable to Seller for damages for any sort. Seller shall not, without Buyer's prior written consent, in any manner advertise, publish or disclose that Seller has furnished, or contracted to furnish, Goods to Buyer or otherwise use Buyer's name, image or logo. All inventions, discoveries and improvements which Seller may make arising out of the provision of Goods hereunder or which relate in any manner to Buyer's business, Buyer Property, or Confidential Information (collectively, "Inventions") shall be promptly disclosed by Seller to Buyer. All rights to the Inventions shall belong solely to, and be the property of, Buyer, and Seller shall never use, nor permit the use of, the Inventions for Seller's benefit or for the benefit of any other person, corporation, partnership, or other entity. Seller shall not prepare any writings, reports, publications, etc. in any way connected with or arising out of the Inventions, except as specifically required by Buyer or with Buyer's prior written consent. All work product of copyrightable matter developed by Seller, either alone or with others, under this Order ("Work Product") is specially commissioned and will be considered "work-made-for-hire" as defined by the United States Copyright Law. Buyer shall be considered the author of all Work Product for the purposes of copyright and own all of the rights in and to all Work Product. If any Work Product is not considered work-made-for-hire for any reason, Seller hereby grants, assigns and transfers to Buyer all right, title and interest, including copyright, in and to such Work Product.

The provisions of this Section shall survive delivery and payment.

14) Indemnification. To the maximum extent allowed by law, Seller shall, at Seller's expense, indemnify, defend and hold harmless Buyer and its affiliates and their respective directors, officers, employees, agents, successors, assigns (each an "Indemnified Party") from and against all claims, losses, damages, suits, fees, judgments, costs and expenses (collectively, "Claims"), including reasonable attorneys' fees, that the Indemnified Party may suffer or incur arising out of or in connection with: (i) Seller's breach of any representation, warranty, or obligation under this Order; (ii) infringement or violation of any third party patent, copyright, trade secret trademark, or other intellectual property right; or (iii) any personal injury (including death) or damage to property resulting from Seller's acts or omissions, except for Claims solely caused by the gross negligence or willful misconduct of Buyer.

If any Claim is commenced against an Indemnified Party, Buyer shall provide notice to Seller as promptly as practicable. The failure to provide such notice will relieve Seller of Seller's obligations hereunder only to the extent that Seller is prejudiced by the failure to receive

notice. If an injunction is granted, or in Seller's opinion likely to be granted, under clause (ii) of the preceding paragraph, Seller, as directed by Buyer, shall: (a) refund to Buyer the payment made by Buyer for the Goods subject to the Claim; or (b) deliver promptly to Buyer an acceptable, non-infringing replacement. The right to the indemnification described in this Order is not exclusive, but instead is cumulative to all other rights of indemnification of the Indemnified Parties against Seller. The provisions of this Section shall survive delivery and payment.

15) Policies; Safety and Security. If Buyer provides Seller any of Buyer's policies and/or code of conduct (collectively, "Policies/Code"), Seller shall: (i) comply with the Policies/Code; (ii) provide copies of the Policies/Code to any of Seller's Representatives who will be providing Goods, (iii) enforce such Seller's Representatives' compliance with the Policies/Code, and (iv) maintain records of training such Seller's Representatives to all of the Policies/Code and make such records accessible for Buyer's review and inspection upon its reasonable notice to Seller. If Seller or any of Seller's Representatives are required to enter Buyer's premises to fulfill the requirements of this Order, such Seller's Representatives shall abide by Buyer's security and safety procedures and requirements. The safety and health of such Seller's Representatives while on Buyer's premises is the responsibility of Seller. At all times that such Seller's Representatives are on Buyer's premises, Seller shall: (a) maintain public liability and property damage insurance in amounts satisfactory to Buyer, and (b) comply with all laws and regulations with respect to tax withholding, unemployment insurance and workers compensation.

16) Strict Compliance; Waiver; Severability. Buyer may at any time insist upon strict compliance with this Order's terms and conditions, notwithstanding any previous custom, practice, or course of dealing to the contrary. The failure of either Buyer or Seller to enforce any of its rights under this Order shall not constitute a waiver of such rights. If any provision of this Order shall be determined to be partially void or unenforceable by any court or body of competent jurisdiction or by virtue of any legislation to which it is subject or by virtue of any other reason whatsoever, it shall be void or unenforceable to that extent only and no further, and the validity and enforceability of any of the other provisions of this Order shall not be affected.

17) Changes. No changes or substitutions can be made to Goods specified by Buyer, or to the processing of Goods, without Buyer's prior written approval. Where this Order is designated by Buyer as a TPI transaction, Seller shall provide Buyer with prior written notice of any design, manufacturing, material, labeling, software, regulatory, performance or other change affecting the Goods before such change becomes effective for Goods supplied under this Order. Buyer may, by written change notice, suspend work at any time before completion of the order, or make changes in quantities, drawings, specifications, delivery schedules and dates and methods of shipment and packaging. If such changes would cause an increase or decrease in the amount due under this Order, or in the time required for Seller's performance, an equitable adjustment shall be made and the order shall be modified accordingly in writing in advance. Any claim for adjustment must be asserted by Seller in writing within 15 days from the date the change is ordered. Changes shall not be binding upon Buyer unless evidenced by a purchase order change notice or an amended purchase order is issued and signed by an authorized representative of Buyer.

18) Cancellation or Default. If Seller fails to perform or comply with any provision of this Order within the time specified on the front of this Order or any extension thereof provided by Buyer in writing, Buyer may, by written notice of default to Seller, cancel the whole or any part of the Goods ordered without liability, except for Services completed and accepted and Tangible Goods delivered and accepted under that portion of the Order not canceled or, where this Order is designated by Buyer as a TPI transaction without distribution by Buyer, Tangible Goods delivered to the customer or other recipient designated by Buyer and accepted by Buyer under that portion of the Order not canceled. Buyer also may cancel this Order without liability at any time prior to delivery and acceptance by Buyer or, where this Order is designated by Buyer as a TPI transaction without distribution by Buyer, prior to delivery to the customer or other recipient designated by Buyer and acceptance by Buyer, if: (i) Seller ceases to conduct Seller's operations in the normal course of business; (ii) Seller is unable to timely and satisfactorily meet Seller's obligations under this Order; (iii) Seller is the subject of voluntary or involuntary bankruptcy, receivership, or insolvency proceedings; or (iv) Seller makes an assignment for the benefit of Seller's creditors. Notwithstanding the foregoing, if a party's performance is delayed because of war or similar unrest, fire, act of God or other similar cause that is beyond such party's control and which such party could not have reasonably prevented, such delay in performance shall not be considered a breach of this Order; provided, however, that if Seller experiences a delay of 30 days or more for such reason, Buyer may upon notice cancel all or any portion of this Order.

19) Environmental Impact. All major locations have implemented an environmental management system (EMS) in accordance with ISO 14001:2015 and have established an Environmental, Health and Safety policy (PDM Doc 90730673). As applicable to the goods or services provided in connection with this Order, Seller agrees to assist Buyer in reducing service, material and product life cycle environmental impacts by: obtaining and complying with required environmental permits; engaging in pollution prevention and waste reduction; improving environmental controls and processes; and complying with all applicable environmental laws and regulations. Buyer may reasonably request that Seller measure and report its sustainability and environmental progress and improvements to Buyer on a form provided by Buyer. If Seller provides goods or services to a Buyer location with a certified environmental management system, Seller agrees to comply with that location's operational controls relevant to Seller's activities, goods or services including those related to established significant environmental aspects.